

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 27 de junio de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Mg. Teófilo Allende Ccahuana- para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO. 3. ACTAS ADICIONALES. 4. PROPUESTA DE AMPLIACION DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 13 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 23 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(No hay informe)

PEDIDO

- El Dr. Raúl Walter Caballero Montañez del a Facultad de Ciencias Contables hace los siguientes pedidos:
 1. Transcripción directa sobre los cursos Dirigidos
 2. Precisión sobre cursos de Idioma Extranjero para Doctorados y Maestrías.
 3. Pago por asesoría de Tesis para Maestría y Doctorados.
 4. Seminario taller de plan de tesis.

DESPACHO

1. **Proveído N° 212-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 23 de junio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 23 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°239-2017- UPG – FIEE del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 22 de junio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica de la adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA**, que incluyen la anulación de dos (02) cursos correspondiente al I Ciclo del Semestre Académicos 2016-B.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

2. **Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC**, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN PEDAGOGIA PARA DOCENTES EN**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

EDUCACION BASICA SUPERIOR” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 03-2017-UPG-FCNM-UNAC del 23 de junio de 2017.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

- 3. Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN GESTION DE ENTIDADES EDUCATIVAS” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 03-2017-UPG-FCNM-UNAC del 23 de junio de 2017.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

- 4. Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. SALVADOR GRANDA ELAR JULIO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG-UNAC del 26 de junio de 2017 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

- 5. Proveído N° 216-A-2017-EPG – UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 27 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°0218-A-2017- UPG – FCA del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 26 de junio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica de la adjuntando el cambio correspondiente de la MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS.**

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

- **NO HUBO EXPEDIENTE**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

El Secretario Académico informa cinco (05) expedientes de Expeditos.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 207-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 14 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **Bach. VALDIVIA LORO ARTURO**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 025-2017-UPG-FCE**, de fecha 14 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN LIMA METROPOLITANA Y SU INCIDENCIA EN LA DIGNIDAD HUMANA DE SUS HABITANTES”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 02: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** con Tesis Titulada: **“LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN LIMA METROPOLITANA Y SU INCIDENCIA EN LA DIGNIDAD HUMANA DE SUS HABITANTES”** presentado por el **Bach. VALDIVIA LORO ARTURO**.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 211-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 22 de junio de 2017, en el que remite el expediente de la **Bach. ACOSTA TUESTA JOANA JOSEFA**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 05-2017-UPG-FIQ**, de fecha 14 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS ALMACENES DE INESCO PERÚ S.A.C”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** Maestro en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO** con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS ALMACENES DE INESCO PERÚ S.A.C”** presentado por la **Bach. ACOSTA TUESTA JOANA JOSEFA**.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 211-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 22 de junio de 2017, en el que remite el expediente del **MSc. BENITES SARAVIA NICANOR RAÚL**, adjuntando **Resolución de la Unidad N° 09-2017-UPG-FIEE**, de fecha 14 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“CONTROL DE POTENCIA MPPT Y SVPWM, APLICADO A UN SISTEMA EÓLICO- SOLAR AUTÓNOMO”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO** DE Doctor en **INGENIERIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: **“CONTROL DE POTENCIA MPPT Y SVPWM, APLICADO A UN SISTEMA EÓLICO- SOLAR AUTÓNOMO”** presentado por el **MSc. BENITES SARAVIA NICANOR RAÚL**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 211-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 22 de junio de 2017, en el que remite los expedientes de los **Bach. VILLAFUERTE FUERTE JORGE** y el **Bach. CUEVA DIAZ RODRIGO LUCIO** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 07-2017-UPG-FIEE**, de fecha 14 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“VIABILIDAD DEL USOP DE CELDAS FOTOVOLTAICAS EN ZONAS RURALES AISLADAS DE ALTA DENSIDAD”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

ACUERDO N° 05: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE Maestro en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“VIABILIDAD DEL USOP DE CELDAS FOTOVOLTAICAS EN ZONAS RURALES AISLADAS DE ALTA DENSIDAD”** presentado por los **Bach. VILLAFUERTE FUERTE JORGE** y el **Bach. CUEVA DIAZ RODRIGO LUCIO**.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 211-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 22 de junio de 2017, en el que remite los expediente del **Bach. CUBA PACHAS JULIO ALEJANDRO** adjuntando **Resolución de la Unidad N° 10-2017-UPG-FIEE**, de fecha 14 de junio de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN OPTIMA DE POTENCIA REACTIVA EN SISTEMAS ELETRICOS CON GENERACIÓN EÓLICA”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE Maestro en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** con Tesis Titulada: **“GESTIÓN OPTIMA DE POTENCIA REACTIVA EN SISTEMAS ELETRICOS CON GENERACIÓN EÓLICA”** presentado por el **Bach. CUBA PACHAS JULIO ALEJANDRO**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.

El Secretario Académico informa cuatro (04) Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 213-2017-EPG – UNAC**, de fecha 23 de junio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 23 de junio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 201-2017-UPG-FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 22 de junio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **BARRIOS LAYNEZ IRIS MARITZA** de la asignatura: **R171201 TRIBUTACION SECTORIAL**, de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **BARRIOS LAYNEZ IRIS MARITZA** de la asignatura: **R171201 TRIBUTACION SECTORIAL**, de la **MAESTRIA EN TRIBUTACION**, del semestre académico 2017-S.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 205-2017-EPG – UNAC**, de fecha 13 de junio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 14 de junio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 226-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 13 de junio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante: **DELGADO HUAMÁN MICHEL** de la asignatura: **R171138 SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS EN ELECTRICIDAD**, del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **DELGADO HUAMÁN MICHEL** de la asignatura: **R171138 SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS EN ELECTRICIDAD**, del **DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA**, del semestre académico 2017-S.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 206-2017-EPG – UNAC**, de fecha 14 de junio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 15 de junio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 180-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomlaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 14 de junio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **VARGAS FERNANDEZ RUTH ESMIT** de la asignatura: **R171151 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 09: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **VARGAS FERNANDEZ RUTH ESMIT** de la asignatura: **R171151 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**, de la **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, del semestre académico 2017-S.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 209-2017-EPG – UNAC**, de fecha 21 de junio de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 21 de junio de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N° 180-2017-UPG-FIQ**, del M.Sc. María Estela Toledo Palomino, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 19 de junio de 2017 en el que solicita la emisión de Acta Adicional de la estudiante: **NEYRA RIVERA ANA MARIA** de la asignatura: **R171139 ESTADISTICA APLICADA**, de la **MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA**, del semestre académico 2016-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 10: APROBAR, el Acta Adicional de la estudiante: **NEYRA RIVERA ANA MARIA** de la asignatura: **R171139 ESTADISTICA APLICADA**, de la **MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA**, del semestre académico 2016-S.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTA DE AMPLIACION DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa un (01) Propuesta de Ampliación del Reglamento de Estudios de Posgrado.

ACUERDO N° 11: Que sirve a la Comisión Académica para generar su dictamen correspondiente.

QUINTO PUNTO DE (DEPACHO): REPROGRAMACIONES ACADEMICAS.

El Secretario Académico informa dos (02) Reprogramaciones Académicas.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 212-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 23 de junio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 23 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°239-2017- UPG – FIEE del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 22 de junio de 2017, en la que remite la Modificación de la

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

programación Académica de la adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA**, que incluyen la anulación de dos (02) cursos correspondiente al I Ciclo del Semestre Académicos 2016-B.

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 12: APROBAR la Modificación de la programación Académica de la **MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA**, que incluyen la anulación de dos (02) cursos correspondiente al I Ciclo del Semestre Académicos 2016-B, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Maestría	CURSO - GH - Ciclo	Profesor
1	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA con mención en INGENIERIA BIOMEDICA,	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES- EB103	CHAMORRO ATALAYA OMAR
2		METODOLOGIA DE INVESTIGACION I- 1587	ZEVALLLOS VERA ERIKA

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 216-A-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 27 de junio de 2017, en el que adjunta el Oficio N°0218-A-2017- UPG – FCA del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 26 de junio de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica de la adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS**.

ACUERDO N° 13: APROBAR la Modificación de la programación Académica de la adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Maestría	CURSO - GH - Ciclo	Profesor
1	MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS	TESIS I	RUIZ NIZAMA JOSE LEONOR
2		TESIS II	GARIVAY TORRES FLOR DE MARIA

SEXTO PUNTO DE (DEPACHO): ACTUALIZACION DE DIPLOMADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA.

El Secretario Académico informa dos (02) Actualización de Diplomado.

1. El Secretario Académico da lectura **Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC**, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN**

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

PEDAGOGIA PARA DOCENTES EN EDUCACION BASICA SUPERIOR” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 03-2017-UPG-FCNM-UNAC del 23 de junio de 2017.

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 14: APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN PEDAGOGIA PARA DOCENTES EN EDUCACION BASICA SUPERIOR”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN GESTION DE ENTIDADES EDUCATIVAS ”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 03-2017-UPG-FCNM-UNAC del 23 de junio de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 15: APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA “DIPLOMADO EN PERFECCIONAMIENTO EN GESTION DE ENTIDADES EDUCATIVAS”** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

SEPTIMO PUNTO DE (DEPACHO): CONVALIDACION DE CURSOS UPG-FIARN.

El Secretario Académico informa un (01) Convalidación de Cursos UPG-FIARN.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 214-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 26 de junio de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 26 de junio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N°02-2017-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de junio de 2017, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. SALVADOR GRANDA ELAR JULIO,** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG-UNAC** del 26 de junio de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 16: APROBAR la convalidación de cursos, del **Sr. SALVADOR GRANDA ELAR JULIO;** alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2016-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG-UNAC** del 26 de junio de 2017 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

CURSOS APROBADOS	Crédito	Nota	N° CURSO	Código	CURSOS CONVALIDADOS	Crédito	Nota
Contaminación Atmosférica y Tratamiento Efluentes	03	15	01	GA-110	Contaminación Ambiental	03	16
Contaminación y Tratamiento de Aguas	03	16					
Contaminación y Tratamiento de Suelos y Aguas Subterráneas	04	17					
Ecología Ambiental	03	15	Menor del 70% no se convalida				
Legislación Política Ambiental	03	17	No hay curso a convalidar				
Recursos Acuáticos y Terrestres Biodiversidad	02	18	15	GA-430	Gestión Ambiental y Recursos Naturales	03	18
Gestión de Seguridad Prevención de Riesgos y salud	04	16	05	GA-210	Seguridad, Salud y Riesgos Ocupacionales Ambientales	04	16
Minería y Medio Ambiente	04	14	No hay curso a convalidar				
Tratamiento de Residuos Industriales	03	17	12	GA-340	Gestión de Residuos Sólidos	04	17
Tratamiento de Residuos Sólidos	03	17					
TOTAL CREDITOS	32				TOTAL CREDITOS	14	

OCTAVO PUNTO DE (DEPACHO):

ACUERDO N° 17: Transcripción directa sobre los cursos Dirigidos

ACUERDO N° 18: Precisión sobre cursos de Idioma Extranjero para Doctorados y Maestrías.

ACUERDO N° 19: Pago por asesoría de Tesis para Maestría y Doctorados.

ACUERDO N° 20: Seminario taller de plan de tesis.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

.....
Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)